



Taller práctico sobre plataforma de contratos y centrales de compras:

Central de compras del Estado

Carmen Noguero Galilea

*Subdirectora General de Análisis y Planificación de la Contratación Centralizada
Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación*



Índice

Bloque 1

- Introducción. Centrales de contratación. Aspectos organizativos.

Bloque 2

- Ámbito de la contratación centralizada estatal. Bienes y servicios centralizados. Procedimientos de contratación centralizada.

Bloque 3

- Indicadores de gestión de la DGRCC. Sistemas de información en la contratación centralizada. Portal web.

Conclusiones



B1. Las centrales de contratación en la UE

➤ Directiva 2014/24/UE de contratación pública:

Reconocimiento de su entidad

Diversidad de modelos

➤ El papel de las Centrales de contratación en la UE

Como actor en la contratación

Instrumento de aplicación de políticas públicas

(sostenibilidad, innovación, PYMES)

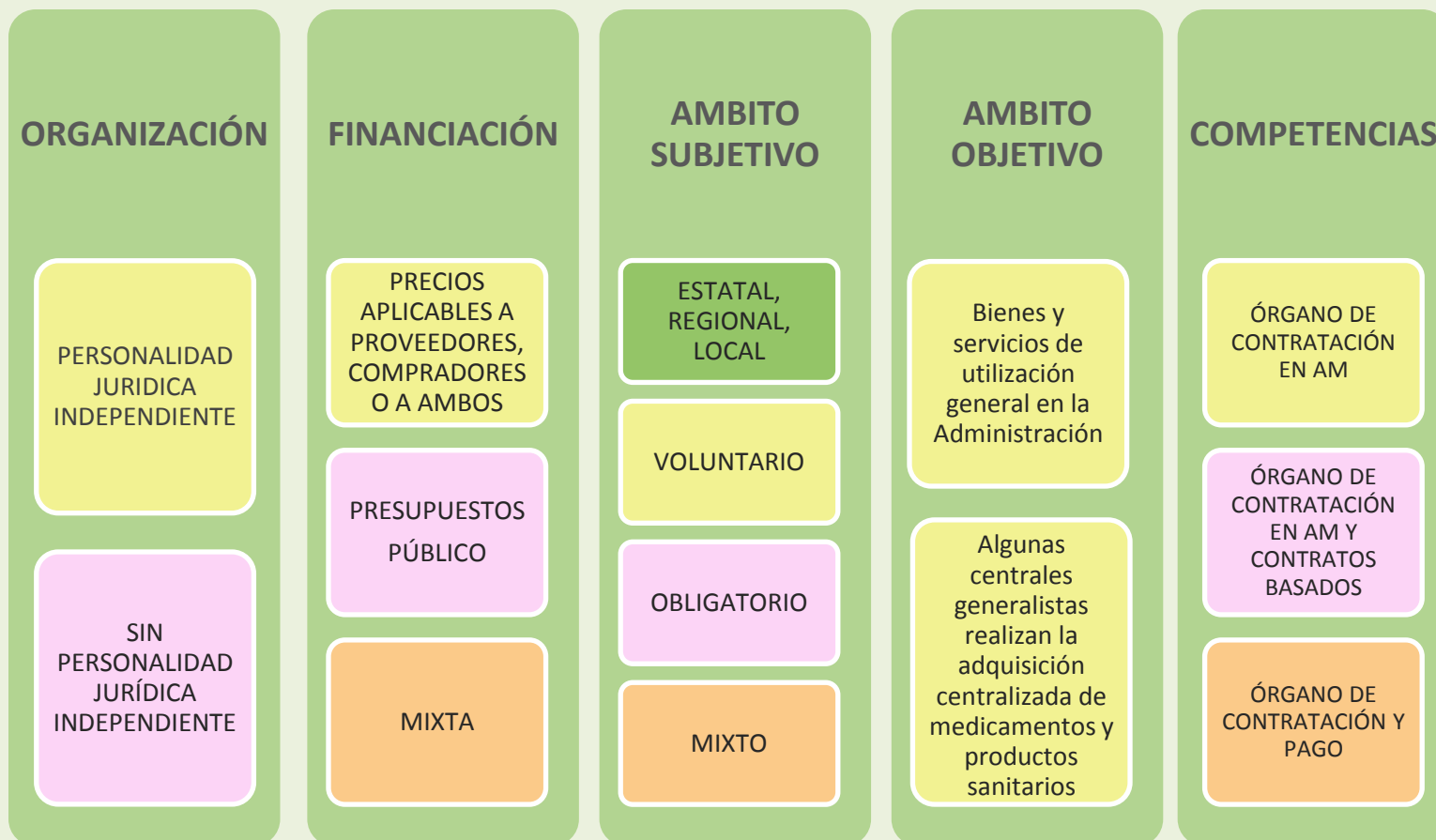
La Red de Centrales de Compras Europeas (CPB-Network)

Grupos de trabajo

Reuniones








B1. Tipología de centrales de contratación






B.1. Regulación de las Centrales de Contratación en España

Texto Refundido Ley de Contratos del Sector Público

-  **Artículo 203:** definición de centrales de contratación
-  **Artículo 204:** habilita a las CCAA y EELL para crear centrales de contratación
-  **Artículo 205:** adhesión a sistemas externos de contratación centralizada
-  **Artículo 206:** contratación centralizada en el ámbito estatal
-  **Artículo 207:** adquisición centralizada equipos y sistemas de información

Texto Refundido Ley de Bases Régimen Local

-  **Disposición adicional quinta:** las asociaciones de entidades locales podrán crear centrales de contratación



B1. La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación



➤ Comisión para la Reforma de la Administración (CORA), octubre 2012:

Medidas:

Incluir más servicios y bienes en el sistema de contratación centralizada.

➤ Creación de la Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (septiembre 2013). En ella se integra la Subdirección General de Compras de la Dirección General del Patrimonio del Estado



B1. Caracterización de la DGRCC





B1. Contratación del Estado (competencias de carácter general)





Índice

Bloque 1

- Introducción. Contexto europeo. Centrales de contratación y políticas públicas. Aspectos organizativos.

Bloque 2

- Ámbito de la contratación centralizada estatal. Bienes y servicios centralizados. Procedimientos de contratación centralizada.

Bloque 3

- Indicadores de gestión de la DGRCC. Sistemas de información en la contratación centralizada. Portal web.

Conclusiones



B.2. Bienes y servicios de contratación centralizada

► En la Administración General del Estado se determinan por el Ministro de Hacienda y Administraciones Públicas:

► Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada (seis modificaciones)



LEGISLACIÓN CONSOLIDADA

Orden EHA/1049/2008, de 10 de abril, de declaración de bienes y servicios de contratación centralizada.

Ministerio de Economía y Hacienda
«BOE» núm. 93, de 17 de abril de 2008
Referencia: BOE-A-2008-6804

TEXTO CONSOLIDADO

Última modificación: 30 de diciembre de 2015



B2. Procedimientos de contratación centralizada



ACUERDOS MARCO:

Establecimiento de las condiciones o términos que serán comunes a todos los contratos basados en el acuerdo marco.

Pueden ser con o sin todos los términos definidos y con uno o varios proveedores



CONTRATOS CENTRALIZADOS:

Contratación conjunta, en un único procedimiento, de servicios o suministros correspondientes a varios Departamentos y organismos



SISTEMAS DINÁMICOS:

Sistema electrónico por el que se establecen condiciones y términos para los contratos específicos.

Siempre está abierto a la presentación de ofertas por nuevos empresarios.



B2. Bienes y servicios de contratación centralizada



Acuerdos marco



Vehículos turismos



Motocicletas



Vehículos industriales



Vehículos industriales comerciales



PCs y software ofimático



Impresoras, fotocopiadoras y escáneres



Servidores y sistemas de almacenamiento



Servicios de desarrollo



Servicios de alojamiento



Equipos y software de comunicaciones



Combustibles de vehículos



Combustibles en estaciones de servicio



Electricidad



Papel



Audiovisuales



Muebles



Material de oficina



Publicidad institucional



Sistemas de seguridad



Contratos centralizados



Telecomunicaciones - Fase I



Soporte y licencias IBM



Servicios postales - Fase I



Servicios postales - Fase II



Servicios postales de paquetería



Servicios postales de notificación



Agencia de viajes



Seguridad de edificios - Fase I



Seguridad de edificios - Fase II



Limpieza de edificios - Fase I



Limpieza de edificios - Fase II



Encomiendas de Gestión



Servicios electrónicos de confianza



B2. Aspectos comunes de los procedimientos de contratación centralizada





B2. Aspectos comunes de los procedimientos de contratación centralizada: Lotes



Por implantación territorial



Por segmentación de producto



Por importe

B2. Acuerdos marco

Con todos
los
términos
definidos

- Se adjudican bienes o servicios con sus características y precios cerrados a una o varias empresas. Se genera un catálogo y la compra es directa.
- En algunos casos se requiere o permite una segunda licitación, para compras de determinado volumen.



Sin todos
los
términos
definidos

- Se adjudican bienes y servicios pero no todas las características están cerradas y/o los precios no están determinados.
- En todos casos se requiere una segunda licitación, en la que los organismos definen sus necesidades y comparan ofertas de los adjudicatarios del AM





B2. Acuerdos marco: actualización



- En los AM de compra directa, es precisa la actualización del catálogo para:
 - Incluir innovaciones técnicas
 - Adaptar las condiciones de los productos a la evolución del mercado
- La actualización está sometida a limitaciones y controles puesto que no puede alterar las condiciones de la adjudicación del AM



- En los AM con segunda licitación, al no estar todos los términos definidos no siempre es preciso actualizar el catálogo. Las empresas, al competir en la segunda licitación, ajustan sus precios y productos a la situación del mercado.



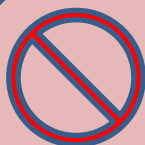
B2. Ámbito subjetivo de la contratación centralizada estatal

OBLIGATORIO:

AGE, sus Organismos autónomos, Entidades gestoras y Servicios comunes de la Seguridad Social y demás Entidades públicas estatales

VOLUNTARIO:

Comunidades Autónomas y Entidades locales, Organismos autónomos y entes públicos dependientes.
Sociedades, fundaciones y otras entidades del sector público.



La contratación fuera del sistema requiere informe favorable DGRCC

Artículo 33 Directiva Contratación: los AM solo serán aplicables entre los poderes adjudicadores claramente identificados en la convocatoria de licitación



B2. Adhesión a la Contratación Centralizada Estatal

PRIMERA FASE: suscripción de un acuerdo de adhesión genérico a la Central de Contratación del Estado.

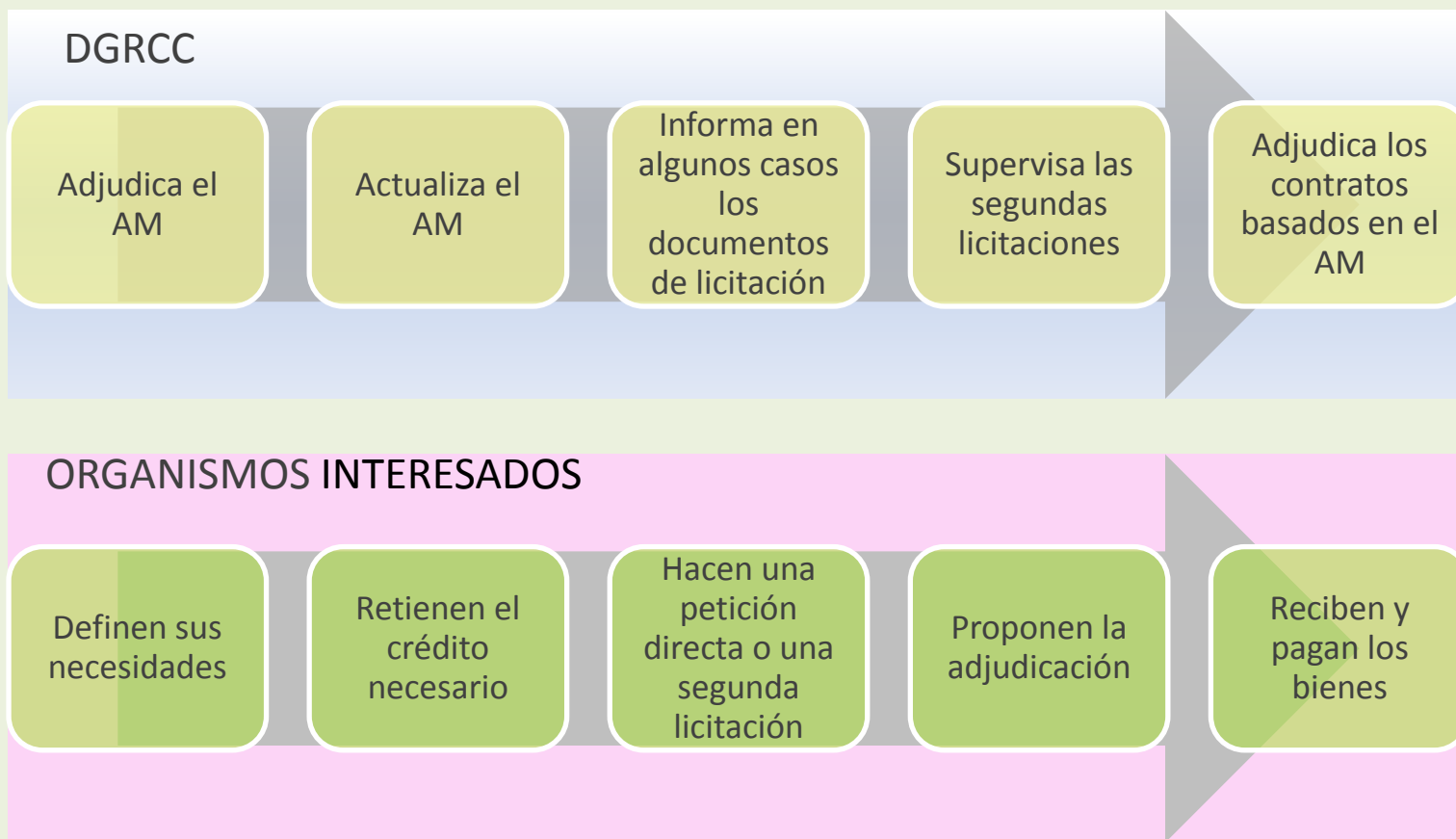


SEGUNDA FASE: adhesión a un AM específico.
Las entidades adheridas figuran en un anexo del pcap del AM.





B2. Distribución de funciones en los AM





B2. Tramitación de segundas licitaciones de contratos basados en los AM

Elaboración documento licitación:

- Descripción b/s a adquirir
- Condiciones técnicas
- Criterios de valoración

Al menos 3 empresas en no SARA
A todas las empresas lote/tipo AM en SARA

Solicitud oferta

Estudio cumplimiento técnico oferta

Valoración
Criterios juicio valor

Apertura oferta
criterios automáticos

Propuesta adjudicación

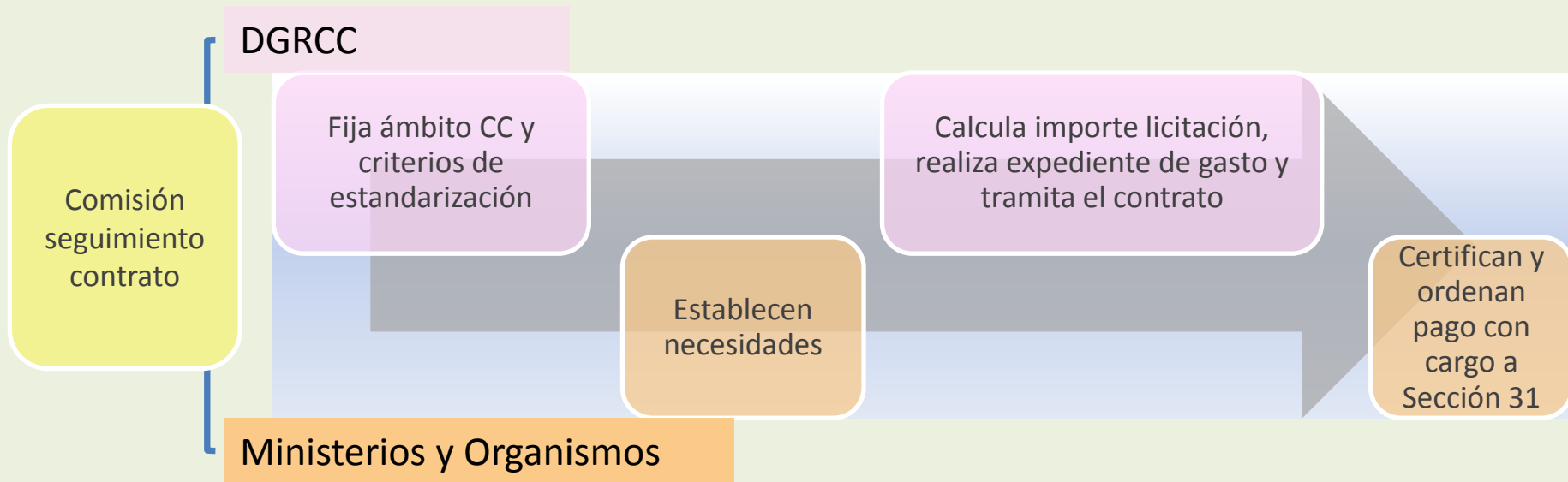


B2. Contratos centralizados





B2. Distribución de funciones en los CC





Índice

Bloque 1

- Introducción. Contexto europeo. Centrales de contratación y políticas públicas. Aspectos organizativos.

Bloque 2

- Ámbito de la contratación centralizada estatal. Bienes y servicios centralizados. Procedimientos de contratación centralizada.

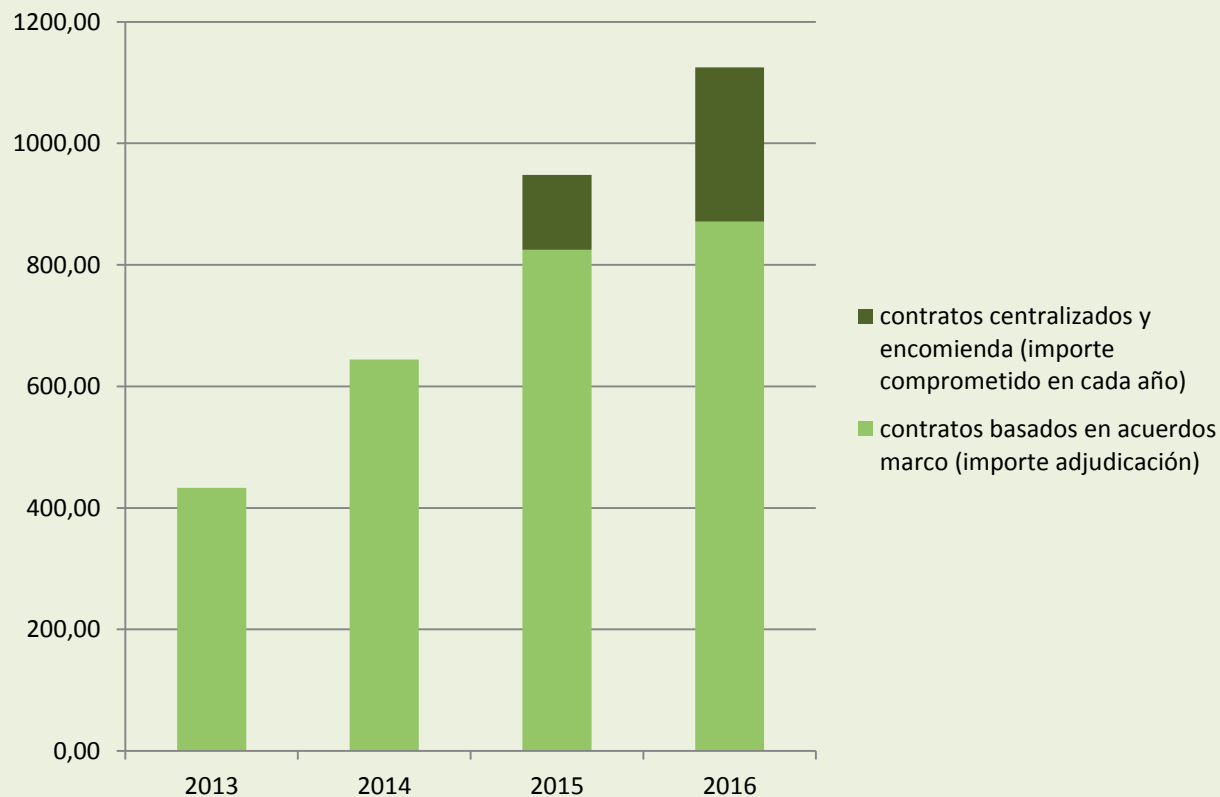
Bloque 3

- Indicadores de gestión de la DGRCC. Sistemas de información en la contratación centralizada. Portal web.

Conclusiones

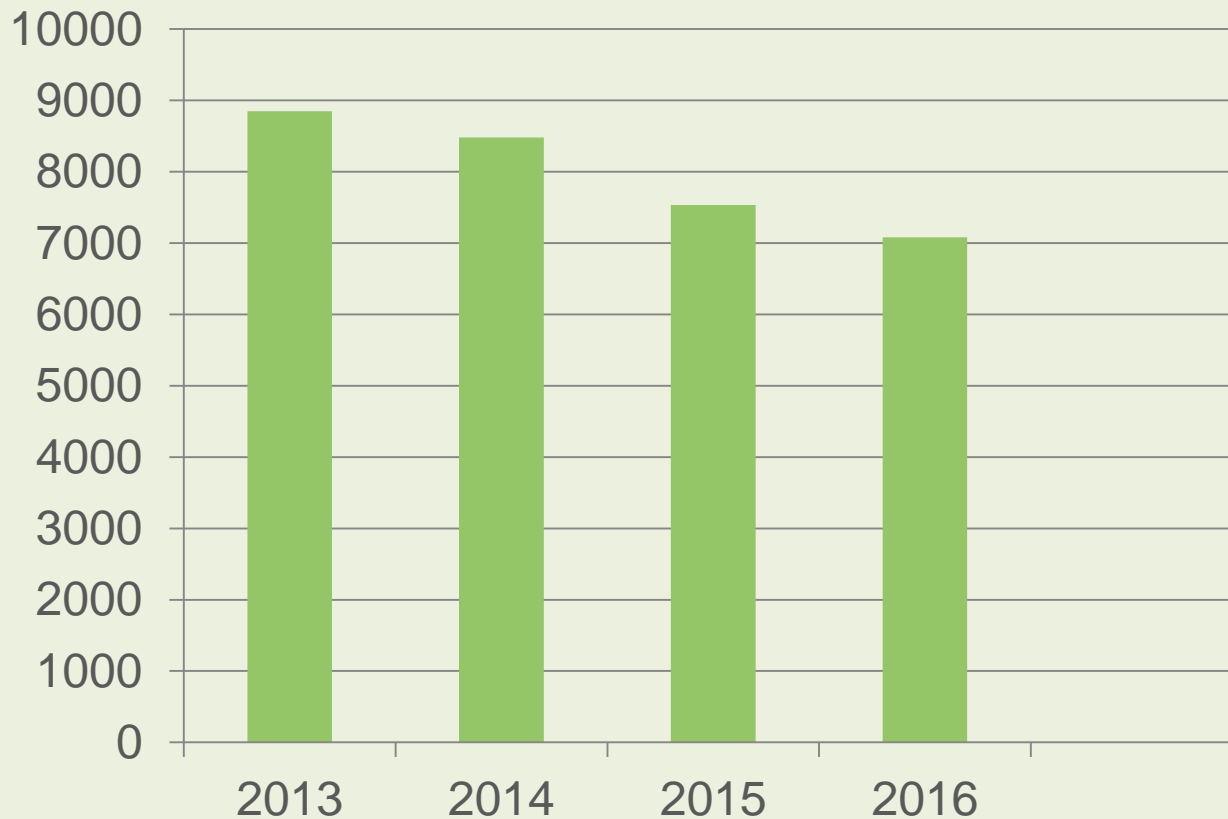


B3. Importe contratado mediante AM y CC 2013-2016 (en millones €, IVA incluido)



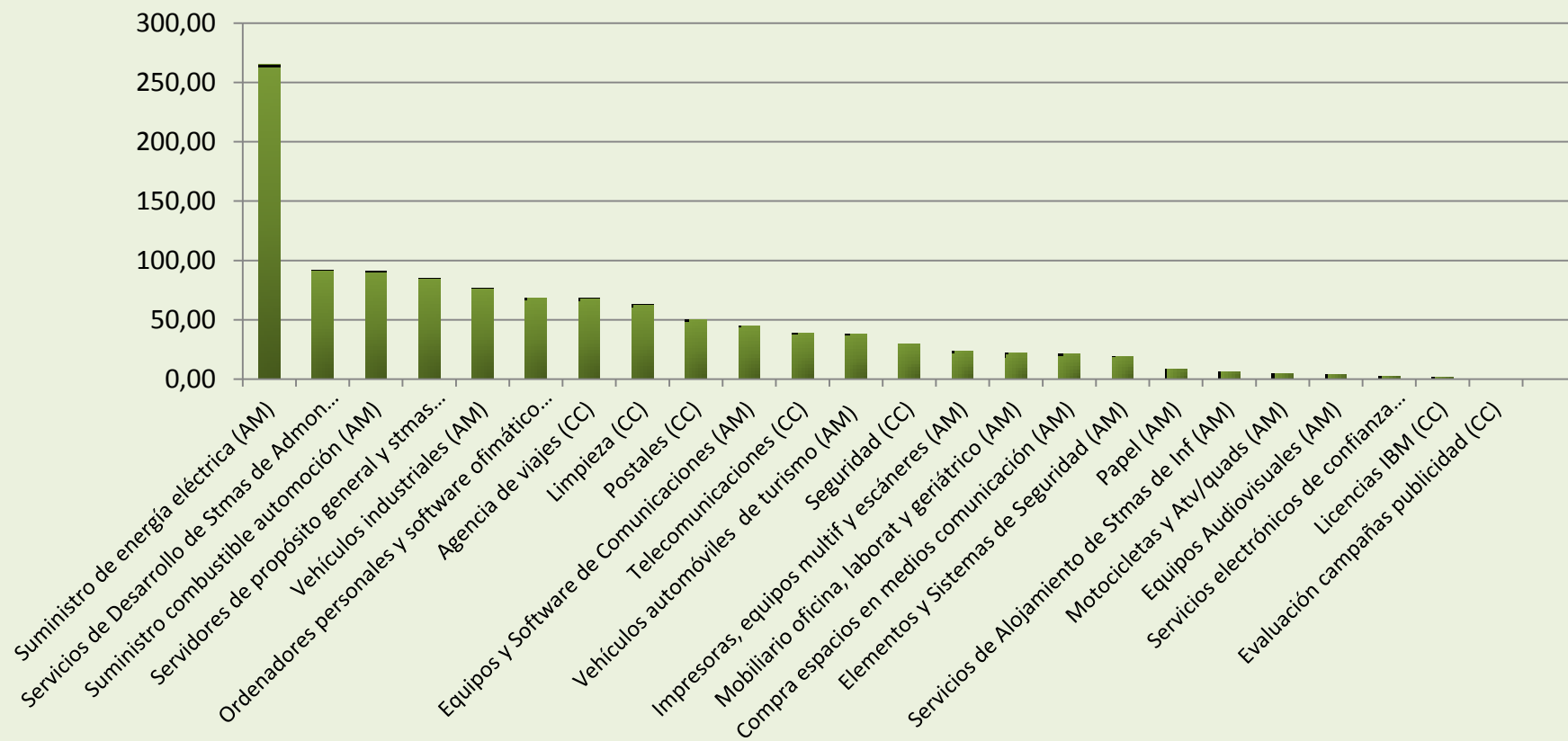


B3. Número de contratos basados AM 2013-2016



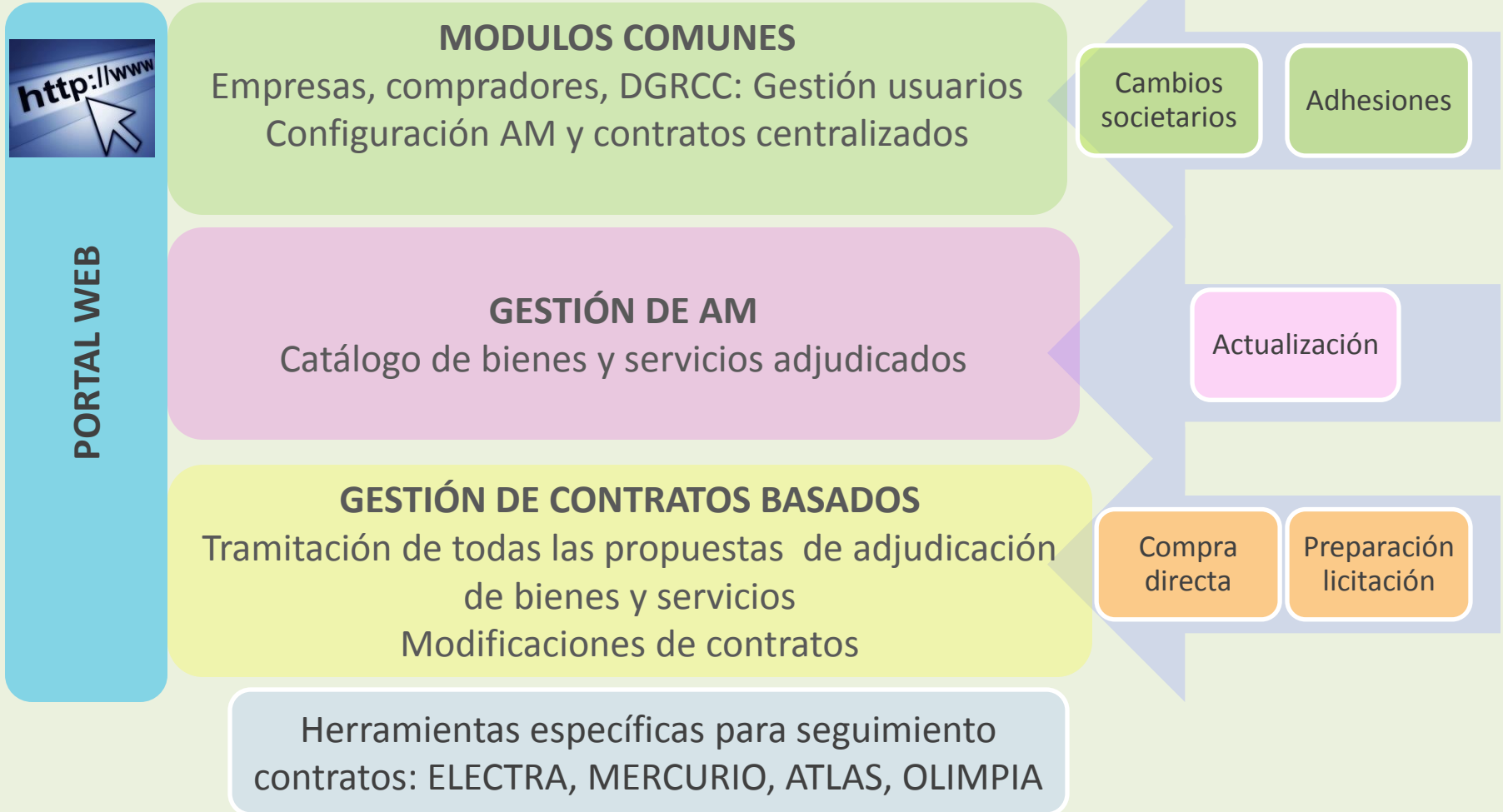


B3. Importe anual por AM y CC en 2016 (en millones de euros, IVA incluido)





B.3. Sistemas de información de la DGRCC



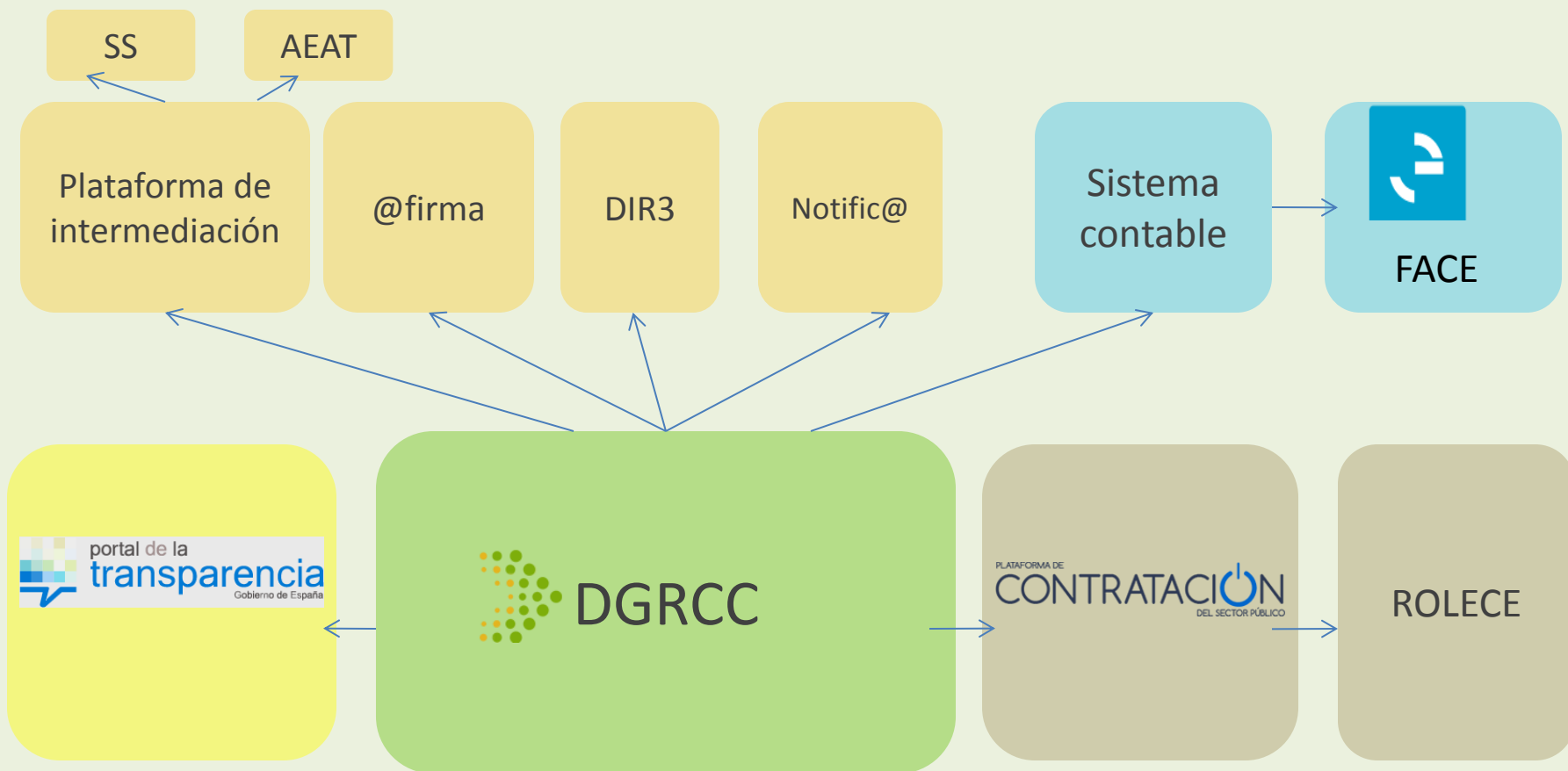


GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



B.3. Sistemas de información de la DGRCC: Interoperabilidad con otros sistemas





GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Contratación Centralizada
Un nuevo modelo de racionalización



B3. Sistemas de información en la CC

<http://contratacioncentralizada.gob.es/>

The screenshot shows the website's header with the logo and navigation menu. The main content area features a large banner with a shopping cart icon and the text 'Bienvenidos a la contratación centralizada'. To the right, there are two smaller boxes: 'Qué ofrecemos' with icons for various services, and '3 Razones para adherirte'. Below these are three photo-based buttons: 'Quiénes somos', 'Soy empresa', and 'Soy administración'.

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Contratación Centralizada
Un nuevo modelo de racionalización

INICIO QUÉ HACEMOS QUIÉNES SOMOS SOY EMPRESA SOY ADMINISTRACIÓN

Bienvenidos a la contratación centralizada

Qué ofrecemos

3 Razones para adherirte

Quiénes somos

Soy empresa

Soy administración



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Contratación Centralizada
Un nuevo modelo de racionalización



B3. Sistemas de información en la CC

<http://contratacioncentralizada.gob.es/>

The screenshot shows the homepage of the Contratación Centralizada website. At the top, there is a header with the logo and the text "Contratación Centralizada Un nuevo modelo de racionalización". Below the header is a navigation menu with five items: "INICIO", "QUÉ HACEMOS", "QUIÉNES SOMOS", "SOY EMPRESA", and "SOY ADMINISTRACIÓN". The main content area features a large banner with a shopping cart icon and the text "Bienvenidos a la contratación centralizada". To the right of the banner is a section titled "Qué ofrecemos" with four icons representing different services. Below this is a section titled "3 Razones para adherirte". At the bottom, there are three images of people in business attire, each with a green button below it: "Quiénes somos", "Soy empresa", and "Soy administración".

GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Contratación Centralizada
Un nuevo modelo de racionalización

INICIO QUÉ HACEMOS QUIÉNES SOMOS SOY EMPRESA SOY ADMINISTRACIÓN

Qué ofrecemos

Bienvenidos a la contratación centralizada

3 Razones para adherirte

Quiénes somos Soy empresa Soy administración



B3. Sistemas de información en la CC

<http://contratacioncentralizada.gob.es/>

INICIO **QUÉ HACEMOS** **QUIÉNES SOMOS** **SOY EMPRESA** **SOY ADMINISTRACIÓN**

Soy empresa

Queremos que participes

- ▶ Cómo participo
- ▶ Consultas a empresas
- ▶ Conecta Centralización
- ▶ Tengo dudas
- ▶ Contratos basados

Qué es un acuerdo marco

Qué ofrecemos

Te interesa

- ↳ Preguntas frecuentes
- ↳ Sesiones públicas

La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación gestiona la Central de Compras del Estado a través de la convocatoria de contrataciones centralizadas.

Puedes consultar nuestro catálogo de contratos en vigor, así como los contratos que próximamente se licitarán y que se detallan en el Plan Anual de Contratación.

Si aún no has contratado con la Administración consulta la sección "Cómo participo" donde encontrarás una pequeña guía de los pasos necesarios para llegar a ser un proveedor de la Administración General del Estado.

También para PYMES



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



B3. Sistemas de información en la CC

<http://contratacioncentralizada.gob.es/>



GOBIERNO DE ESPAÑA MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Contratación Centralizada

Un nuevo modelo de racionalización

INICIO **QUÉ HACEMOS** **QUIÉNES SOMOS** **SOY EMPRESA** **SOY ADMINISTRACIÓN**

SOY EMPRESA | Contratos basados

Contratos basados

Cualquier pedido de productos o servicios realizado por un órgano u organismo a través de un acuerdo marco, establece entre el adjudicatario y el peticionario un contrato basado en el acuerdo marco.

Aquí podrás consultar los contratos basados a partir del 1 de enero de 2014. Selecciona los criterios de búsqueda :

Identificador del contrato:	<input type="text" value="Identificador del contrato"/>	Organismo:	<input type="text" value="Organismo"/>
Acuerdo Marco:	<input type="text" value="Acuerdo Marco"/>	Empresa adjudicataria:	<input type="text" value="Empresa adjudicataria"/>
Fecha desde:	<input type="text" value="Fecha desde"/>	Importe desde:	<input type="text" value="Importe desde"/> €
Fecha hasta:	<input type="text" value="Fecha hasta"/>	Importe hasta:	<input type="text" value="Importe hasta"/> €

Para segundas licitaciones (datos disponibles a partir del 25 de mayo de 2016):

Empresa invitada:	<input type="text" value="Empresa invitada"/>	Empresa ofertante:	<input type="text" value="Empresa ofertante"/>
-------------------	---	--------------------	--

Buscar



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA



B3. Sistemas de información en la CC

<http://contratacioncentralizada.gob.es/>



INICIO

QUÉ HACEMOS

QUIÉNES SOMOS

SOY EMPRESA

SOY ADMINISTRACIÓN

Soy administración



Ir a opción de menú: Soy administración

- ▶ Cómo me adhiero
- ▶ Tres razones para adherirte
- ▶ Ámbito subjetivo obligatorio
- ▶ Cómo comprar
- ▶ Autorizaciones y excepciones
- ▶ Tengo dudas



Qué ofrecemos



La Dirección General de Racionalización y Centralización de la Contratación (DGRCC) es el órgano de contratación en los bienes y servicios declarados de contratación centralizada.

En la sección **Cómo comprar** te explicamos cómo utilizar el catálogo para tus adquisiciones.

El artículo 206.1 del TRLCSP establece qué entes están dentro del ámbito obligatorio de la contratación centralizada. Si quieres saber si la entidad pública en la que trabajas está incluida en el **ámbito obligatorio de la contratación centralizada**, consulta esta sección.

No obstante, es posible solicitar autorización a la DGRCC para contratar al margen del sistema de contratación centralizada, para conocer las excepciones hemos preparado un esquema de las

Te interesa

Preguntas frecuentes

Plan anual de contratación



GOBIERNO DE ESPAÑA

MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

Contratación Centralizada
Un nuevo modelo de racionalización



B3. Sistemas de información en la CC

<http://contratacioncentralizada.gob.es/>

The screenshot shows the website interface for 'Contratación Centralizada'. At the top, there is a navigation menu with options: INICIO, QUÉ HACEMOS, QUIÉNES SOMOS, SOY EMPRESA, and SOY ADMINISTRACIÓN. Below the menu, the text 'QUÉ HACEMOS | Catálogo' is displayed. The main heading is 'Catálogo', followed by a sub-heading 'Acuerdos marco'. A grid of 23 circular icons represents different product categories, each with a corresponding label below it. A large black mouse cursor arrow points to the 'Vehículos turismos' icon.

Icon Description	Category Label
Green car	Vehículos turismos
Red motorcycle	Motocicletas
Red bus	Vehículos industriales
Green truck	Vehículos industriales comerciales
Computer monitor and keyboard	PCs y software ofimático
Printer and scanner	Impresoras, fotocopadoras y escáneres
Server rack	Servidores y sistemas de almacenamiento
Laptop and person	Servicios de desarrollo
Cloud and server	Servicios de alojamiento
Mobile phone and antenna	Equipos y software de comunicaciones
Fuel pump	Combustibles de vehículos
Fuel pump	Combustibles en estaciones de servicio
Light bulb and plug	Electricidad
Sheet of paper	Papel
Clapperboard	Audiovisuales
Shelves	Muebles
Office supplies	Material de oficina
Radio	Publicidad institucional
Security camera	Sistemas de seguridad



B3. Sistemas de información en la CC

<http://contratacioncentralizada.gob.es/>

QUÉ HACEMOS | Acuerdos marco | Acuerdo marco

Acuerdo marco



Suministro de vehículos turismos

AM 14/2014
Tipo de AM : Suministros

Descripción

El objeto del acuerdo marco es el suministro de vehículos turismos, incluidos sus complementos y los kits que se consideren necesarios (transformaciones que requieren los vehículos para su uso por los principales organismos peticionarios).

Este es un acuerdo marco con todos los términos definidos, en el que se podrá llevar a cabo una nueva licitación, solicitando oferta a las empresas adjudicatarias del mismo, cuando el volumen del pedido o las condiciones del mercado así lo aconsejen.

Para pedidos de menos de 5 vehículos, se admite la posibilidad de seleccionar los productos entre los adjudicados siempre que se justifiquen los criterios y condiciones objetivas que han servido de base para determinar el operador económico y el bien concreto seleccionado, y los motivos por los que no resulta posible convocar a las partes a una nueva licitación.

Para pedidos de 5 o más vehículos, es obligatorio convocar a las partes a una nueva licitación. El documento de licitación deberá autorizarse siempre con carácter previo por la DGRCC.

Listado de artículos y precios

[Consulta los vehículos turismos adjudicados.](#)

Adjudicatarios

[Consulta las empresas adjudicatarias de este acuerdo marco en el buscador del catálogo.](#)

Consulta de Catálogo

Seleccione un acuerdo marco: 14/2014 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE TURISMO

Acuerdo Marco: 14/2014 - VEHÍCULOS AUTOMÓVILES DE TURISMO

Seleccione empresa proveedora: Seleccione una Empresa asociada al Acuerdo Marco

Rango de Precios:

Mayor o igual que: Menor o igual que:

Descripción textual del artículo:

No OY OO No OY OO No

Ordenar resultados por Referencia de forma Ascendente

Seleccione un tipo de Artículo: Seleccione un Tipo Seleccione el Subtipo o la clase de Artículo: Seleccione una opción

Referencia 14

Si no establece filtro, se listarán todos los productos asociados al acuerdo marco estatal.

Limpiar

Cons

Volv



Retos de la contratación centralizada



➤ Plena implantación de la contratación electrónica



➤ Estandarización y simplificación de procedimientos



➤ Profundización en políticas públicas asociadas a la contratación



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE HACIENDA
Y FUNCIÓN PÚBLICA

Contratación Centralizada
Un nuevo modelo de racionalización



Muchas gracias